



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0535

(24 OCT 2024)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No.0227 del 29 de agosto de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Educación **RICARDO GORDON MAY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.243.378 de San Andrés Isla, estará en comisión oficial del 28 al 31 de octubre de 2024, atendiendo una invitación del Ministerio de Educación Nacional para participar en el “Encuentro Regional de Secretarías de Educación 2024”, que será dirigido a Secretarios de Educación y líderes de planeación, para elaborar una hoja de ruta conjunta para la gestión educativa 2025, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Marta (Magdalena).

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Educación en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del día 28 de octubre de 2024, al Secretario de Movilidad Doctor **JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.000.436, para que asuma las funciones de la Secretaría de Educación, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, 24 OCT 2024

EL SECRETARIO GENERAL


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó/Elaboró: Aminta Hooker.-Secretaría de Educación.
Reviso: José Norrell Mitchell Nelson.-Secretario General/Archivo: Ana Gordon M. Despacho Gobernación/SED